



Ciudad
de Progreso

INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Trámites y Servicios del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, cuya finalidad es el Registro de datos personales para autenticar la información solicitada para trámites y servicios que presta el Instituto Municipal del Deporte de Puebla para la promoción del deporte y consolidación de los programas., lo anterior lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones X, XII, XIII, 15, 16 fracciones I, V Y XI, 134 fracción I, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción V, 3 fracciones I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 17 fracción II, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h), 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así mismo los numerales 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y atendiendo a los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, finalidad, información, licitud, pertinencia, responsabilidad, seguridad y temporalidad.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 1 y 2 de la Ley Estatal del Deporte, 1 y 2 Fracción V, 7 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Artículo 10 del Decreto de Creación del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, 17 del Reglamento Interior del Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte de Puebla los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrá beneficiarse con el trámite o servicio requerido.

- Acta de Nacimiento en su caso copia simple de la publicación en el que se concede la calidad de ciudadano poblano
- Cartilla Militar
- Comprobante de Domicilio
- Edad
- Firma
- Fotografía
- IFE
- Pasaporte
- Licencia de conducir
- Nombre del participante
- CURP
- Teléfono Particular
- Teléfono Celular
- Correo electrónico
- Documentos de Reclutamiento y Selección
- Solicitud de Empleo
- Capacitación
- Currículum Vitae
- Expediente Clínico
- Estatura
- Peso

- Tipo de Sangre
- Trayectoria Educativa
- Cédula Profesional
- Certificados y Reconocimientos
- Cédula de Residencia

Los datos recabados, son susceptibles de transmisión o transferencia, con independencia de lo previsto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo cual se le informa que sus datos personales serán transmitidos en la modalidad de transmisión interna, para efectos de integrar informes, reportes y controlar la información generada, al responsable del Sistema en el cual se encuentren contenidos sus datos personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 17, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley; atendiendo a los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

En cuanto a la transmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, esta se registrará por lo dispuesto en el artículo 10 y el capítulo IV del título segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: Calle 25 sur No. 1301, Col. Santa Cruz Los Ángeles, C.P. 72400 de esta Ciudad, Teléfono: 01 (222) 230.01.88

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

Nombre y cargo Carlos Alberto Méndez Román / Jefe del Departamento de Talento Deportivo
Dirección: Calle 25 sur No. 1301, Col. Santa Cruz Los Ángeles
Teléfono: 01 (222) 230.01.88 ext. 305
Correo electrónico: carlos.mendez@pueblacapital.gob.mx

Nombre y cargo Xavier Ballesté Buxó / Jefe del Departamento de Eventos
Dirección: Calle 25 sur No. 1301, Col. Santa Cruz Los Ángeles
Teléfono: 01 (222) 230.01.88 ext. 307
Correo electrónico: xavier.balleste@pueblacapital.gob.mx

Nombre y cargo Sansón Cesar Espinosa Sosa / Jefe del Departamento de Infraestructura
Dirección: 44 norte s/n Colonia Cristóbal Colón
Teléfono: 01 (222) 235 14 77
Correo electrónico: sanson.espinosa@pueblacapital.gob.mx

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

www.Pueblacapital.gob.mx
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452